

**ACTA N° 5/2008
SESIÓN DE CONSEJO
21 DE JULIO DE 2008**

ASISTENTES

Consejeros Sr. Eduardo Abedrapo, Subsecretario de Planificación; Sr. Edgard Fauré, en representación del Subsecretario General de Gobierno; Sr. Ricardo Villa, en representación del Director Nacional de FONADIS, Sr. Gonzalo García representante de la C.P.C.; y los consejeros de la sociedad civil Sres. Juan Eduardo Infante, Roberto Peralta y la Sra. Macarena Currín.

Por Mideplan Loreto Jansana, Secretaria Técnica del Fondo Mixto, Carola Rivero y Claudia Brunaud de la División Jurídica.

Excusaron su asistencia los Sres. Rodrigo Jordán, Benito Baranda y Luciano Magnet.

PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS

Se inicia la sesión a las 15:00 hrs., bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Planificación.

1. Lectura Acta N° 4.

Se da lectura al acta N°4, de la sesión del 19 de mayo de 2008 y se aprueba.

2. Reglamento de Sala

Se intercambian opiniones respecto de la necesidad de contar con un reglamento de sala.

Acuerdos:

- ❖ Establecer la posibilidad de funcionamiento a distancia del Consejo.
- ❖ Considerar a los consejeros suplentes presentes en las sesiones como consejeros de pleno derecho, que dan quórum para adoptar decisiones.
- ❖ Se solicita a la División Jurídica preparar una propuesta de reglamento de sala.

3. Registro de Instituciones Donatarias.

Situación Fundación Solidaridad:

Se da lectura a carta respuesta enviada por la Directora Ejecutiva de la Fundación Solidaridad, en la cual señala que el Arzobispado de Santiago coincide en que una

institución de derecho canónico no cumple los requisitos exigidos por la Ley 19.885 para ser parte del Registro de Instituciones Donatarias.

Acuerdos:

- ❖ Retirar del Registro de Instituciones Donatarias a la Fundación Solidaridad.
- ❖ Presidenta del Consejo informe por escrito tal decisión a la Fundación Solidaridad.

Situación Corporación Municipal Punta Arenas:

Se toma conocimiento del Informe Jurídico respecto de las corporaciones municipales en general, el que señala no existir incompatibilidad legal a priori para que dichas entidades formen parte del Registro de Instituciones Donatarias. En ese contexto, estudiado los antecedentes de la Corporación Municipal Punta Arenas, la División Jurídica estima que sí califica.

Acuerdo:

- ❖ Se sanciona favorablemente la postulación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para ser incorporada al Registro de Instituciones Donatarias.

4. Sanción proyectos reformulados

Corresponde calificar dos proyectos postulados al Segundo Llamado de Proyectos para Donación Directa, los que en esa oportunidad no fueron aprobados por el Consejo por cuanto debían ser reformulados. Un proyecto es de Fundación Arauco y el otro de CEPPAC. Ambos cumplieron satisfactoriamente el proceso de reformulación, obteniendo puntaje en la evaluación técnica para ser declarados elegibles.

Acuerdo:

- ❖ Se sancionan como "elegibles" los proyectos: folio N° 10, Programa de apoyo psicosocial y educacional de los niños y niñas menores de 5 años, de Fundación Arauco; y folio N° 22, Gestionando oportunidades de empleabilidad, de CEPPAC.

5. Aporte al Fondo Mixto

Secretaría Técnica informa que este mes de julio han ingresado los primeros dos aportes a la cuenta corriente Mideplan – Ley de Donaciones, correspondientes al 33% de los aportes efectuados a dos proyectos elegibles. El monto disponible asciende a \$68.772.099 (sesenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil noventa y nueve pesos).

Se produce un rico intercambio de opiniones respecto de las características que debe tener el concurso público para asignar estos recursos: mecanismos claros y transparentes, difusión amplia, cautelar la igualdad de oportunidades de acceso entre los tipos de organizaciones que pueden postular, entre otros.

Acuerdos:

- ❖ Que la División Jurídica indague sobre dos aspectos: (i) factibilidad de poner los recursos en fondos mutuos para no perder poder adquisitivo hasta que sean

asignados; (ii) si la ley y el reglamento objeta que proyectos del Banco de Proyectos puedan ser presentados a este Concurso Público.

- ❖ Que la Secretaría Técnica elabore una propuesta de Bases de postulación para que sea sancionada por el Consejo en la siguiente sesión. Se solicita sea enviado a los consejeros previamente.

6. Propuesta documento de difusión ley 19.885

La Secretaria Técnica informa que se incorporó al texto definitivo la propuesta de modificaciones enviada por el consejero Sr. Infante. A su vez, el Sr. Peralta hará llegar un párrafo relativo a los beneficios tributarios para ser incorporado a la versión final.

7. Plan de difusión Ley de Donaciones.

- Gonzalo García da cuenta de la exitosa reunión-desayuno sostenida por la Ministra en las oficinas de la C.P.C., el 27 de junio, la cual fue presidida por su presidente Alfredo Ovalle y en la que participaron las diversas ramas del empresariado.
- Secretaria Técnica informa de dos eventos más que están pendientes de concretar: invitación a la Ministra a reunión-desayuno con AMCHAM, gestionada por Roberto Peralta; acto mediático de entrega de aporte al Fondo Mixto por parte de BBVA.

Se levanta la sesión a las 16:40 hrs.

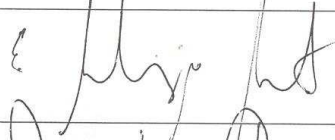

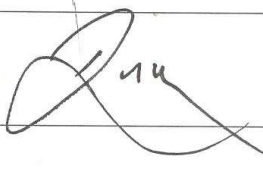

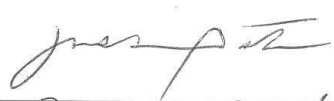


Carpeta con documentación entregada:

- Acta sesión anterior (Nº4).
- Informe Jurídico respecto de corporaciones municipales.
- Informe Jurídico respecto de requisitos para integrar el Registro de Instituciones Donatarias
- Propuesta documento difusión Ley de Donaciones.

**SECRETARÍA TÉCNICA
FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

Firmas:

Firmas:

Sr. Eduardo Abedrapo Subsecretario de Planificación	
Sr. Edgard Fauré Representante Subsecretario General de Gobierno	
Sr. Ricardo Villa Representante de FONADIS	
Sr. Gonzalo García Representante C.P.C.	
Sr. Juan Eduardo Infante Consejero	
Sr. Roberto Peralta Consejero	
Sra. Macarena Currín Consejera	

LJ/ljj